

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos carretillas eléctricas con destino a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, reservado exclusivamente a la producción nacional.

Objeto: Adquisición de dos carretillas eléctricas elevadoras (una de capacidad comprendida entre 1.500 y 2.000 kilogramos y otra de una capacidad de 3.000 kilogramos). Reservado exclusivamente a la producción nacional.

Tipo máximo de licitación: 7.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días, a partir de la fecha de adjudicación.

Examen de la documentación: En la Sección de Tramitación Administrativa de la Subdirección General de Obras e Instalaciones (planta séptima, Palacio de Comunicaciones) puede examinarse el pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas, en horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas particulares se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las trece horas del día 2 de febrero de 1983, en el Registro General (planta 5.ª, puerta G, del Palacio de Comunicaciones), Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Mesa designada al efecto en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las doce horas del día 7 de febrero de 1983.

Documentos exigidos: En el mentado pliego de bases se reseñan todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Director general.—127-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 24 de septiembre de 1982, al pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Corporación Provincial y publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 24, de 30 de enero de 1978; al texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 9 de octubre; al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; al Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, y demás disposiciones de con-

cordante aplicación, se anuncia concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras siguientes:

1.ª **Objeto del contrato, tipo de licitación y plazo de ejecución:** El objeto del contrato es la contratación de la ejecución de las obras que siguen:

Denominación de la obra: Número 160/1982, «Terminación de la primera fase de ampliación y acondicionamiento del Hospital Provincial "San Sebastián", de Badajoz».

Presupuesto de licitación: 224.576.271,18 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

2.ª **Pagos:** Se realizará mediante certificaciones.

3.ª **Pliegos de condiciones:** Está de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial y se publicó en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Badajoz número 24, de 30 de enero de 1978.

4.ª **Garantía definitiva:** Se fija en la suma de 2.405.763 pesetas, mínimos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª **Garantía provisional:** Se fija en la suma de 1.202.882 pesetas, mínimos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.ª **Proposiciones:** Se presentarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, hasta las doce horas del día en que venzan los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, uno, denominado: «A) Referencias», con la documentación, y otro, denominado: «B) Oferta económica», que contendrá exclusivamente la proposición económica, reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas y timbres provinciales en cuantía de 25 pesetas y sello de la Mutualidad, de aportación voluntaria de 25 pesetas.

Documentación:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada del mismo.

b) Declaración jurada de no afectar los casos de incapacidad e incompatibilidad.

c) Poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación, cuando actúe en representación de tercero.

d) Resguardo de la garantía provisional.

e) Certificación negativa de incompatibilidad a efectos del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

f) Justificantes de pago de seguros sociales y mutualidad laboral por accidentes.

g) Certificación de la Junta Consultiva de su clasificación como contratista. Deberá estar clasificado en el grupo C, subgrupo 1 al 9, con la categoría e.

h) Memoria firmada por el proponente conteniendo:

1. Referencias técnicas y económicas.

2. Detalle de las obras realizadas por esta Corporación en los últimos cinco años.

3. Detalle de las obras realizadas por otras Corporaciones Locales o para el Estado en los cinco últimos años.

4. Elementos de trabajo y maquinaria que pondrá a disposición de la obra.

5. Personal técnico que ha de llevar la obra, con indicación de su grado y categoría.

6. Plan de obras que se compromete a cumplir, con Memoria y gráfico.

7. Personas o Empresas suministradoras de materiales.

7.ª **Modelo de proposición:**

Ilmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, de estado, profesión, con domicilio en, calle, número, en su propio nombre (o en representación de,) a V. I. con el debido respeto y consideración expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir la licitación, se compromete a la ejecución de las obras número 160/1982, de «Primera fase de la terminación de las de reforma y adaptación del Hospital Provincial "San Sebastián", de Badajoz», por la cantidad de, (cítese en letra y número) pesetas, obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación laboral, y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma.)

8.ª **Constitución de la Mesa y apertura de pliegos:** La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Presidente o señor Diputado en quien delegue, el Técnico que se designe y el Secretario de la Corporación.

La apertura de las plicas del primer período de la licitación tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de admisión de pliegos.

Los pliegos con las ofertas económicas se abrirán en el lugar, fecha y hora que se indique en el anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro del plazo de los diez días siguientes en que se dará a conocer los licitadores que han sido admitidos al segundo período de la licitación.

Badajoz, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario general.—V.º B.º: El Presidente.—84-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de máquinas de cocina, mesas, campana de humo y cámara frigorífica para el Hospital Mora Provincial.

Se convoca concurso público por esta Corporación para el suministro e instalación de máquinas de cocina, mesas, campana de humo y cámara frigorífica para el Hospital Mora Provincial.

Tipo: 8.353.600 pesetas.

Fianza provisional: Grupo I, 58.849 pesetas; grupo II, 25.647 pesetas; grupo III, 7.800 pesetas; grupo IV, 21.240 pesetas.

Fianza definitiva: Se determinará por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio de con-

vocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación (horas de nueve a trece).

Apertura de pliegos: Día inmediato hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos provinciales.

Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días.

Pago: Al contado, previa recepción provisional.

Para este concurso no se necesita autorización superior y el gasto será con cargo al presupuesto de inversiones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, declara que conoce el pliego de condiciones para el concurso de máquinas e instalación de cocina del Hospital Mora Provincial, las que acepta en su totalidad y en nombre propio (o como apoderado de,), hace la siguiente proposición económica, comprometiéndose a efectuar el suministro e instalación en un plazo no superior a cuarenta y cinco días, desde la notificación del acuerdo de adjudicación, respondiendo en un plazo de garantía de un año:

Grupo I: pesetas.
Grupo II: pesetas.
Grupo III: pesetas.
Grupo IV: pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 30 de diciembre de 1982.—El Presidente, Gervasio Hernández Palomeque. 120-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha adoptado el acuerdo de adquirir, mediante concurso público, viveres en la cantidad y clase que se especifican en el pliego de condiciones económico-administrativas, con destino a los Establecimientos sanitarios y docentes provinciales, durante el año 1983.

La duración del contrato será desde la fecha de su formalización hasta final del año 1983.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Negociado de la Junta de Compras de esta excelentísima Diputación Provincial.

La garantía provisional será de 765.000 pesetas, la definitiva al tipo medio que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el remate de la adjudicación.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino atendiendo al precio y calidad de los artículos, pudiendo declarar desierto el concurso.

Las plicas se presentarán en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación durante los veinte días hábiles al siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de plicas se verificará a las doce horas del siguiente día, también hábil, a aquel en que se termine el plazo de presentación en esta Casa Palacio.

Para estas atenciones se consigna crédito en el presupuesto ordinario de 1983, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, enterado de las bases para contratación, mediante concurso público, del abastecimiento de viveres en los Establecimientos sanitarios y docentes de la

excelentísima Diputación de Córdoba en 1983, las acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar este servicio a los precios siguientes (aquí se relacionarán artículos a precios unitarios de cada uno de ellos), obligándose a cumplir los preceptos sobre legislación social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 28 de diciembre de 1982.—El Presidente.—121-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aitona (Lérida) por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de un pabellón polideportivo.

Concurso-subasta para la construcción de un pabellón polideportivo, que se regirá por el pliego de condiciones aprobado, cuyo extracto es el siguiente:

1. **Objeto:** El presente concurso-subasta tiene por objeto la contratación de las obras de construcción de un pabellón polideportivo.

2. **Tipo:** El tipo de licitación es de pesetas 27.854.217, incluidos honorarios técnicos.

3. **Plazo de ejecución:** Tres meses.

4. **Fianzas:** Provisional, de 300.000 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe del remate.

5. **Documentación:** El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

6. **Proposiciones:** Se presentarán durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Apertura:** Se procederá a la apertura de los pliegos de referencias a las doce horas del día hábil siguiente en que finalice la presentación de proposiciones. El día y hora de apertura del pliego de oferta económica se anunciará oportunamente.

8. **Pagos:** Se efectuarán contra certificación de obra realizada y aprobada, con cargo al presupuesto de inversiones, en el que existe consignación suficiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el en, en representación de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de construcción de un pabellón polideportivo municipal del Ayuntamiento de Aitona, se compromete a llevar a cabo la realización total de dicha obra, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Aitona, 23 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—118-C.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia subasta de obras de urbanización.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, fecha 9 de diciembre de 1982, y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y habiéndose sometido a información pública los pliegos de condiciones sin que se haya presentado reclamación ni observación alguna contra los mismos, se anuncia las subastas de las obras que a continuación se detallan:

Objeto y tipo de la subasta: Adjudicar las obras de urbanización calle Tajo en el tipo base de licitación de 5.518.023 pesetas.

Garantías: La cantidad de 110.360 pesetas, como provisional; el citado importe corresponde al 2 por 100 del tipo de licitación; para la fianza definitiva se constituirá el 4 por 100 del tipo de licitación.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Objeto y tipo de la subasta: Adjudicar las obras de urbanización en mar y sierra en el tipo base de licitación de 18.915.974 pesetas.

Garantías: La cantidad de 378.320 pesetas, como provisional; el citado importe corresponde al 2 por 100 del tipo de licitación; para la fianza definitiva se constituirá el 4 por 100 del tipo de licitación.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

CONDICIONES GENERALES COMUNES A AMBAS OBRAS

Consignación y forma de pago: Con cargo al Presupuesto de Inversiones del año 1982 (préstamo concedido del Banco de Crédito Local de España) y contribuciones especiales.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, Negociado de Obras, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso el nombre de la obra por la que se encuentre interesado; también pueden presentarse las citadas ofertas por cada obra de forma individualizada.

En este sobre se incluirá la documentación reseñada en la cláusula 6.ª de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía a las doce horas del siguiente día hábil de terminado el plazo de licitación.

Exposición: Los expedientes, proyectos técnicos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras) durante el plazo de licitación, pudiendo ser examinados y copiados en horas y días hábiles de oficina.

Adjudicación: Provisionalmente, a la oferta más ventajosa para los intereses municipales. De forma definitiva, por la Corporación Municipal, conforme al artículo 44 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, en nombre y representación de, según acredita, con documento de calificación empresarial número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de los pliegos de condiciones y demás documentos que se integran en el expediente, se compromete a realizar las obras de en la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no estar afectado por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal y los demás documentos exigidos en la convocatoria, alta de licencia fiscal, última liquidación de Seguros Sociales, etc.).

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con nólizas del Estado de 25 pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Estepona, 23 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Antonio Murcia Ruiz.—90-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso para el concierto del «Servicio de Tesorería» de esta Corporación.

1. **Objeto:** El concierto del «Servicio de Tesorería» de este excelentísimo Ayuntamiento.

2. **Naturaleza de la concesión:** Comprende:

a) Custodia y depósito de los fondos municipales, con el carácter de «Caja reservada».

b) La apertura de una cuenta de crédito que permita cubrir déficit momentáneos de Caja o Tesorería, en los términos y condiciones que acuerde la Corporación en Pleno, y dentro de los límites establecidos en el artículo 168 del citado Real Decreto.

c) Realización del pago de las nóminas del personal municipal, tanto funcionarios como contratados en régimen administrativo o laboral.

d) Las transferencias de fondos a proveedores, contratistas de obras y de servicios y demás acreedores del Ayuntamiento.

3. **Duración del concierto:** Cinco años.

4. **Garantías:** Provisional, 250.000 pesetas; definitiva, 500.000 pesetas.

5. **Antecedentes:** En el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

6. **Presentación de proposiciones:** Dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

7. **Apertura de proposiciones:** A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

8. **Documentación:** La exigida en los artículos II y concordantes de los pliegos de condiciones, con la siguiente leyenda en el sobre: «Proposición del concurso público convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para concertar el «Servicio de Tesorería»».

9. **Modelo de proposición:**

Don, en nombre y representación de la Entidad de crédito, con domicilio social en, enterado de los pliegos de condiciones jurídicas y económico administrativas reguladoras del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) para concertar el «Servicio de Tesorería», con estricto sometimiento a los mismos, formula presente proposición, dentro del plazo hábil, ofreciendo las siguientes condiciones:

1.º Margen de crédito utilizable:

2.º Tipo de interés aplicable a las operaciones activas:

Tipo de interés aplicable a las operaciones pasivas:

3.º Otras mejoras de condiciones:

(Lugar, fecha y firma del presentador.)

Jerez de la Frontera, diciembre de 1982.—El Secretario general.—86-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Cantabria) por la que se anuncia subasta para contratar obras de «Reconstrucción del muro de cierre del Polígono Industrial».

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1982, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Son las obras de «Reconstrucción del muro de cierre del Polígono Industrial de Laredo».

2.º **Tipo de licitación:** 10.128.000 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cinco meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de inversiones del año 1982.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las Oficinas Municipales, de las nueve a las catorce horas.

El pliego de condiciones estará expuesto al público durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y contra el mismo se podrán presentar reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 110 del Real Decreto 3046/1977.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta será del 2 por 100 del tipo de licitación.

7.º **Garantía definitiva:** La que preste el adjudicatario será del 4 por 100 del tipo de licitación.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, DNI número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de la «Reconstrucción del muro de cierre del Polígono Industrial de Laredo», anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Presenta justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Licencia Fiscal, en la actividad de contratista, y tiene la clasificación a que hace referencia el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Laredo, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Laredo, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Laredo, 27 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—94-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Cantabria) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de una fuente luminosa en los jardines Elorza Aristorena.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1982, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de

1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Es la instalación y puesta a punto de una fuente luminosa en jardines Elorza Aristorena y la obra civil correspondiente.

2.º **Precio máximo:** 3.200.000 pesetas.

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de cuatro meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación del Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de inversiones de 1982.

5.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas del día, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 110 del Real Decreto 3046/1977.

6.º **Garantía provisional para participar en el concurso:** Será del 2 por 100 del tipo de licitación.

7.º **Garantía definitiva:** La que preste el adjudicatario será del 4 por 100 del tipo de licitación.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para instalar una fuente luminosa en los jardines Elorza Aristorena».

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Laredo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número y «Boletín Oficial del Estado» número, para contratar la instalación de una fuente luminosa en los jardines Elorza Aristorena, de Laredo.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial de Laredo, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días, contados a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laredo, 27 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—96-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Cantabria) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de una fuente luminosa en la alameda de Miramar.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1982, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Es la instalación y puesta a punto de una fuente luminosa en la alameda de Miramar, a la obra civil correspondiente.

2.º **Precio máximo:** 5.800.000 pesetas.

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de cuatro meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación del Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de inversiones de 1982.

5.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas del día, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 110 del Real Decreto 3046/1977.

6.º **Garantía provisional para participar en el concurso:** Será del 2 por 100 del tipo de licitación.

7.º **Garantía definitiva:** La que preste el adjudicatario será del 4 por 100 del tipo de licitación.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para instalar una fuente luminosa en la alameda de Miramar, de Laredo».

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Laredo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número y «Boletín Oficial del Estado» número, para contratar la instalación de una fuente luminosa en la alameda de Miramar.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber presentado la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7.º del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial de Laredo, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días, contados a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laredo, 27 de diciembre de 1982. — El Alcalde.—95-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Cantabria) por la que se anuncia concurso para contratar proyecto de remodelación de la alameda de Miramar.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1982, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Es la adjudicación de la redacción del proyecto y dirección de obras de la remodelación de la alameda de Miramar de la villa de Laredo (Cantabria).

2.º **Premio:** Como premio se establece el encargo de la redacción del proyecto y la dirección de las obras correspondientes.

3.º **Plazo:** La presentación del proyecto será de quince días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el último de los boletines que se publique, es decir, «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

4.º **Pagos:** Se llevarán a cabo una vez que se haya fallado y adjudicado definitivamente el concurso de proyectos, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de inversiones de 1982.

5.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas, pudiéndose examinar y presentar reclamaciones contra el mismo durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo que establece el párrafo 2.º del artículo 110 del Real Decreto 3046/1977.

6.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará el título de: «Proposición para tomar parte en el concurso de proyectos de remodelación de la alameda de Miramar, de Laredo». Las proposiciones se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Laredo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número y «Boletín Oficial del Estado» número, de fechas

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documentación de estar en posesión del título suficiente para concurrir a este concurso.

4. Adjunta documentación sobre aportación de ideas.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

7.º **Documentos:** El concursante presentará los documentos a que hace referencia el pliego de condiciones.

8.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Laredo, a las catorce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laredo, 27 de diciembre de 1982. — El Alcalde.—97-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Cantabria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de la calle de San Francisco, accesos a la Casa del Mar.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1982, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Son las obras de acondicionamiento de la calle San Francisco, accesos a la Casa del Mar.

2.º **Tipo de licitación:** 8.900.000 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto de Inversiones de 1982.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

El pliego de condiciones estará expuesto al público durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y contra el mismo se podrán presentar reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 110 del Real Decreto 3046/1977.

6.º **Garantía provisional para participar en la subasta:** Será del 2 por 100 del tipo de licitación.

7.º **Garantía definitiva:** La que presente el adjudicatario será del 4 por 100 del tipo de licitación.

8.º **Modelo de proposición:**

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de obras para acondicionamiento de la calle San Francisco, de Laredo, anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos se hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Presenta justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Licencia Fiscal, en la actividad de contratista, y tendrá la clasificación a que hace referencia el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado.

d) Acompaña documento acreditativo de constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Laredo, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Laredo, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laredo, 27 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—98-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Cantabria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de la primera fase del paseo marítimo, que transcurre desde la calle Eguillor al puerto.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1982, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Son las obras de la primera fase del paseo marítimo de Laredo, que transcurren desde la calle Eguillor al puerto.

2.º *Tipo de licitación:* Son doce millones de pesetas.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en siete meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto de Inversiones de 1982.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

El pliego de condiciones está expuesto al público durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y contra el mismo se podrán presentar reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 110 del Real Decreto 3046/1977.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta será el 2 por 100 del tipo de licitación.

7.º *Garantía definitiva:* La que presente el adjudicatario será del 4 por 100 del tipo de licitación.

8.º *Modelo de proposición:*

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de la primera fase del paseo marítimo, que transcurre desde la calle Eguillor al puerto, de Laredo, anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previs-

tas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Presenta justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Licencia Fiscal, en la actividad de contratista, y tendrá la clasificación a que hace referencia el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Laredo, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Laredo, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Laredo, 27 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—99-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño referente al concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Duques de Nájera, tramo Chile-República Argentina.

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 17 de diciembre de 1982, se anula tal anuncio y se publica a continuación el texto correcto:

Objeto: Ejecución de las obras de urbanización de la calle Duques de Nájera, tramo Chile-República Argentina.

Tipo: 46.207.689 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Obras de Urbanización.

Garantías: Fianza provisional, 466.092 pesetas; definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño durante las horas de nueve a trece de los veinte días hábiles siguientes a la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Los pliegos de «Referencias», a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones; los sobres de «Oferta económica» en la fecha y hora en que se anuncia en el «Boletín Oficial de La Rioja».

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19, con domicilio en, calle, número

— (En su caso.) En nombre propio.

— (En su caso.) En nombre de la Empresa

— (En su caso.) En representación de

Toma parte en el concurso-subasta convocado mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Duques de Nájera, tramo Chile-República Argentina.

Y se comprometo a la realización de las obras objeto del contrato con estricta sujeción al pliego de condiciones por el pre-

cio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Logroño, 5 de enero de 1983.—El Alcalde. 88-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño referente al concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Duques de Nájera, tramo Viveros-Chile, y alcantarillado en la misma calle, tramo Chile-República Argentina.

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 17 de diciembre de 1982, se anula tal anuncio y se publica a continuación el texto correcto:

Objeto: Ejecución de las obras de urbanización de la calle Duquesa de Nájera, tramo Viveros-Chile, y alcantarillado en la misma calle, tramo Chile-República Argentina.

Tipo: 68.146.588 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Obras de Urbanización.

Garantías: Fianza provisional, 599.307 pesetas; definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño durante las horas de nueve a trece de los veinte días hábiles siguientes a la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Los pliegos de «Referencias», a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones; los sobres de «Oferta económica» en la fecha y hora en que se anuncia en el «Boletín Oficial de La Rioja».

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19, con domicilio en, calle, número

— (En su caso.) En nombre propio.

— (En su caso.) En nombre de la Empresa

— (En su caso.) En representación de

Toma parte en el concurso-subasta convocado mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Duques de Nájera (tramo Viveros-Chile) y alcantarillado en la misma calle (tramo Chile-República Argentina).

Y se comprometo a la realización de las obras objeto del contrato con estricta sujeción al pliego de condiciones por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Logroño, 5 de enero de 1983.—El Alcalde. 89-A.

Resolución del Ayuntamiento de Martorell (Barcelona) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 15 de noviembre de 1982, acordó declarar válido el concurso-subasta de las obras de cobertura parcial y remodelación de las dependencias auxiliares existentes en las instalaciones deportivas municipales y adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa «Oller, Sociedad Anónima, Obras y Servicios», por la cantidad de 21.418.241 pesetas.

Martorell, 30 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Martí Flores i Sáez.—12.432-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas municipales.

Se convoca concurso público para llevar a cabo la contratación siguiente:

Objeto del contrato: Servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas municipales.

Duración del contrato: Se establece el contrato por un periodo de cinco años, prorrogables por otros tantos, mediante convenio expreso del Ayuntamiento y del adjudicatario y sin posibilidad de mayor ampliación del plazo.

Fianza provisional: 500.000 pesetas.

Fianza definitiva: 2.000.000 de pesetas.

Pliegos d. condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de nueve a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el expresado Negociado, durante einte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle o plaza de, número, en nombre propio (cuando concurse en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para concurrir al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de servicio de mantenimiento de instalaciones eléctricas municipales, enterado del pliego de condiciones económico administrativas y conforme con las mismas se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refieren con sujeción estricta a dicho pliego en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Alfredo Meca.—126-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas) por la que se anuncia concurso para el arrendamiento del aparcamiento municipal de vehículos del anexo II de Playa del Inglés.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 15 de octubre de 1982 y artículo 120 del Real Decreto 3041/1977, de 6 de octubre, se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto del contrato:** Arrendamiento del aparcamiento municipal de vehículos del anexo II de Playa del Inglés.

2. **Precio mínimo:** 120.000 pesetas anuales.

3. **Plazo:** Diez años.

4. **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las Casas Consistoriales, en horas de nueve a trece, todos los días laborables.

5. **Garantía provisional:** 25.000 pesetas.

6. **Garantía definitiva:** El importe de la cuarta parte del precio anual de adjudicación.

7. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el arrendamiento del aparcamiento municipal de vehículos del anexo II de Playa del Inglés», hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme el siguiente modelo:

Don, DNI, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento del aparcamiento municipal de vehículos del anexo II de Playa del Inglés, lo acepta plenamente y en nombre propio (o de la Entidad que represente) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que represente) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete al arrendamiento del aparcamiento municipal de vehículos del anexo II de Playa del Inglés por la cantidad inicial de pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma.)

8. **Documentos:** Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

9. **Presentación de pliegos:** En las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana hasta las trece horas del día hábil a transcurridos veinte días hábiles desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de pliegos:** En las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, a las doce horas del día hábil siguiente al del vencimiento de la presentación de plicas.

San Bartolomé de Tirajana, 27 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—91-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso de los trabajos que se citan.

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1982, los pliegos de condiciones confeccionados para efectuar los trabajos de iluminación de las calles Villar y Villate, Pío Baroja, Isaac Peral, Juan Tomás de Gandarias, Antonio Trueba, Iparraguirre, Buenavista, Santiago Grassa, Juan de la Cierva y Atanasio Goicoechea, se hacen públicos en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los requisitos a que se ajustará la licitación, mediante concurso público.

Tipo de licitación: 8.924.765 pesetas.

Fianza provisional: 138.862 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulta de aplicar el porcentaje máximo previsto en el artículo 82 del mencionado Reglamento al importe de la adjudicación.

Pagos: Lo pagos se abonarán contra certificaciones de obra que habrá de expedir el Director de la misma y aprobar la Comisión Municipal Permanente.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría municipal, Negociado de Obras y Servicios, durante los días de oficina, de diez a trece horas.

Presentación de propuestas: En dicho Negociado, en las citadas horas de oficinas, dentro de los veinte días hábiles, siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el último de los Boletines donde reglamentariamente proceda.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

Plazo para la iniciación de los trabajos: Los trabajos deberán iniciarse dentro de los veinte días siguientes al de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Autorización superior: No se requiere.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo (reintegradas con timbre de: Estado de cinco de pesetas y municipal de igual cuantía).

Don, mayor de edad, estado, vecino de, y con domicilio en la calle, número, documento nacional de identidad número, expedido el día, en la plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según acredita mediante poder notarial debidamente bastantado que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao en el «Boletín Oficial», número, correspondiente al día, así como del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de servir de base para la contratación mediante concurso público, de los trabajos de iluminación de las calles Villar y Villate, Pío Baroja, Isaac Peral, Juan Tomás de Gandarias, Antonio Trueba, Iparraguirre, Buenavista, Santiago Grassa, Juan de la Cierva y Atanasio Goicoechea, se compromete a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por la cantidad de (en letra y número) pesetas. Asimismo, formula las siguientes variantes:

Número 1. pesetas (en letra y número).

Número 2. pesetas (en letra y número).

Sestao, 4 de diciembre de 1982.—El Alcalde, Santiago Llanos del Río.—12.537-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de sistema de comunicaciones en el Parque Principal de Bomberos.

Se convoca concurso público para contratar el suministro e instalación de sistema de comunicaciones en el Parque Principal de Bomberos, en la calle de Demetrio de los Ríos, de esta capital.

Tipo de licitación: 7.500.000 pesetas.

Garantías: Provisional, 165.000 pesetas; definitiva, 330.000 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles.

Apertura de plicas: El día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla la ejecución del proyecto de suministro e instalación de sistema de comunicaciones en el Parque de Bomberos de la calle de Demetrio de los Ríos, conformándose con las condiciones que constan en el expediente a que se contrae dicho proyecto, con arreglo a las características que se señalan o que se propongan como mejora, en los documentos y presupuestos que se acompañan, en importe de pesetas (en letra), que representa una baja en el presupuesto del por 100, siendo el plazo de ejecución de las obras, aceptando el pago de pesetas en concepto de penalidad por cada día que transcurra de exceso desde la terminación del plazo prometido.

(Fecha y firma.)

Los antecedentes estarán de manifiesto en el Negociado de Incendios de la Secretaría (calle de Diego de Riaño, número 2, planta cuarta), donde pueden ser consultados en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de diciembre de 1982.—El Secretario general.—123-A.